

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Luis García Corral, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de marzo de 2003 acordando proceder al archivo del/os expediente/s núms. 85-86-87-88/01 y 20/02, sobre el/os menor/es S.M.L.A.L.R.N. y F.G.N.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de abril de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Pedro Cabrera Sánchez, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de febrero de 2003 acordando proceder al archivo del/os expediente/s núm. 116/01, sobre el/os menor/es M.C.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de abril de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica

a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 23 de abril de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 723/02.

Nombre, apellidos y localidad: Miguel Fernández García, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1043/02.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Ruiz Medina, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1193/02.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Marín Leiva, de Albalánchez de Mágina.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1283/02.

Nombre, apellidos y localidad: Ana Carmen Bravo Salvador, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1289/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rafael Díaz Jiménez, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1312/02.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Jesús Gamarra Moreno, de Torreblascopedro.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1385/02.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Muñoz Flores, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1428/02.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Ruiz Fernández, de Mengíbar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1442/02.

Nombre, apellidos y localidad: Ana María Lozano López, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1462/02.

Nombre, apellidos y localidad: Luis Fernández Muñoz, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1463/02.

Nombre, apellidos y localidad: Francisca Camacho Parra, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 479/02.

Nombre, apellidos y localidad: Agustín López Martínez, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 612/02.

Nombre, apellidos y localidad: Pedro López Galera, de Villanueva del Arzobispo.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 863/02.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Jesús Salazar Mondéjar, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1013/02.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Camacho Contreras, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1023/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rebeca Flores Cortés, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1314/02.

Nombre, apellidos y localidad: José Flores Jiménez, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1311/02.

Nombre, apellidos y localidad: Manuela González Sánchez, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ACUERDO de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a ACM y AHM.

Acuerdo de fecha miércoles, 23 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don A.C.M. y doña A.H.M. al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Administrativo del menor A.M. Y C.A.C., expediente núm. 29/99/0459-0460/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha miércoles, 2 de abril de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en

materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de abril de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a Atjka Raouassi.

Acuerdo de fecha miércoles, 23 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Atjka Raouassi al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo del menor N.L., expediente núm. 29/02/0471/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 13 de marzo de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de abril de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a A.R.Q y C.C.S.

Acuerdo de fecha miércoles, 23 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don A.R.Q. y doña C.C.S. al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas de fecha miércoles, 26 de marzo de 2003 del menor D.R.C., expediente núm. 29/96/0470/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de abril de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.